

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLINICA RENAL  
INTEGRAL EL PUYO CLINICA-RENAL-EL-PUYO S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día jueves 16 de julio de 2020, siendo las 12h00, en local social, ubicado en la Calle Ramiro Fernández S/N y Severo Vargas Nacional, se reunen los señores accionistas de CLINICA RENAL INTEGRAL EL PUYO CLINICA-RENAL-EL-PUYO S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por decisión de los accionistas, Preside la Junta el señor Ab. José Javier Suasnávar Alarcón, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Señorita Isabella Zuquilanda Betancourt

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas elaborada por Secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de esta Acta.

Luego de constar el quorum, Secretaría certifica que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y que por lo tanto la Junta se puede constituir con carácter de Universal, de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Con base en ello, el Presidente declara legalmente instalada la Junta con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del 2019.**
- 2. Conocimiento sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del 2019.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y al estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2019.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.**
- 5. Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.**

El señor Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta, punto por punto, resuelve:

**PUNTO UNO. – Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Secretaría procede a dar lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se tiene como resultado el siguiente: 100% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco.

En consecuencia, con 100% votos, la Junta aprueba por unanimidad el informe del Gerente, correspondiente al año 2019.



**PUNTO DOS. – Conocimiento sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del 2019.**

La señorita Secretaria ad-hoc procede a dar lectura al informe del Comisario, respecto del ejercicio económico 2019.

La Junta declara conocido el informe del señor Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

**PUNTO TRES. – Conocimiento y resolución sobre el balance general y al estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2019.**

El Presidente menciona que los balances y estados financieros de la Compañía han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con la debida anticipación, con lo cual considera que es prudente leer exclusivamente la parte referida a los resultados operacionales del 2019. Una vez finalizada la lectura, Presidencia mociona que se aprueben los estados financieros y el balance del 2019.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se tiene como resultado el siguiente: 100% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco.

En consecuencia, con 100% votos, la Junta General aprueba por unanimidad los balances y estados financieros de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre de 2019.

**PUNTO CUATRO. – Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.**

El señor Presidente informa a la Junta que con base en los informes de la Administración y Comisario, que han sido conocidos y aprobados, consta que la operación de CLINICA RENAL INTEGRAL EL PUYO CLINICA-RENAL-EL-PUYO S.A. por el ejercicio económico 2019 ha presentado pérdidas por un mil setecientos cincuenta y seis con 32/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.756,32). Por lo tanto, no existen utilidades que repartir.

Por tanto, Presidencia mociona a la Junta que las pérdidas se acumulen en la cuenta “Pérdidas Acumuladas”.

Luego de las deliberaciones, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes respecto de la moción de Presidencia, se tiene como resultado 100% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco.

En consecuencia, con 100% votos, la Junta General aprueba por unanimidad que las pérdidas del ejercicio económico 2019 se acumulen en la cuenta “Pérdidas Acumuladas”.

**PUNTO QUINTO. – Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.**

El Presidente propone designar al Dr. Diego Fernando Páez Salguero como Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.

El Presidente pide que por Secretaría se proceda a tomar los votos a los accionistas presentes, y se tiene como resultado: 100% votos a favor; 0% votos en contra; 0% abstenciones; 0% votos en blanco.



En consecuencia, con 100% votos, la Junta resuelve designar al Dr. Diego Fernando Páez Salguero como Comisario Principal de CLINICA RENAL INTEGRAL EL PUYO CLINICA-RENAL-EL-PUYO S.A.. para el ejercicio económico del año 2020, y se autoriza a la Administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Finaliza la reunión a las 12h50.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el señor Secretario ad-hoc, qui certifica.

Ab. José Javier Suasnávar Alarcón  
Presidente Ad-Hoc

Isabela Zugunanda Béancourt  
Secretaria Ad- hoc

Los Accionistas:

Milton Alberto Paredes Herrera  
Accionista

CORPORACION OMNI INVEST OMNINVEST S.A.  
ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ  
GERENTE GENERAL

